



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de enero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 19/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00001062-2/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase definitivo de María Cecilia Serrano a la Oficina de Registro Administrativo dependiente del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, manteniendo las condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DGFH N° 59/2026 que María Cecilia Serrano reviste el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, conforme Res. Presidencia N° 631/2014, y actualmente se encuentra con pase interino a la Oficina de Registro Administrativo dependiente del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 1395/2024, prorrogado por Resoluciones Presidencia Nros. 751/2025 y 1457/2025, esto es hasta el 30 de junio de 2026. Se solicita su pase definitivo a la Oficina de Registros Administrativos del Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura.

Que la Dra. María Lorena Clienti, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, prestó oportunamente la conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo de María Cecilia Serrano (Legajo N° 5579) a la Oficina de Registro Administrativo dependiente del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 19/2026